



Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión 2019-2022

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 420 -2021-MPH/GM

Huancayo,

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

30 JUL. 2021

VISTOS:

El Informe N° 119-2021-MPH/GA/SGT de fecha 07 de julio de 2021, emitido por la sub Gerencia de Tesorería y el Informe N° 085-2021-MPH/GPP de fecha 19 de julio de 2021 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Políticas del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo 43° del mismo cuerpo legal;

Que, a través del Informe N° 119-2021-MPH/GA/SGT de fecha 07 de julio de 2021, la Sub Gerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración, da a conocer que la recaudación en la fuente de financiamiento rubro 08 y 09 ha sufrido las consecuencias de la crisis económica y financiera producto de la COVID 19, imposibilitando la recaudación como se presupuestó al año 2021, dándose prioridad única y exclusivamente a las remuneraciones del personal activo, personal cesante y pensionistas, conforme lo demanda nuestra Constitución Política del Perú en su artículo 24°; asimismo, señala que conforme a la situación financiera de la Municipalidad Provincial de Huancayo, no se cuenta con la disponibilidad financiera para los gastos financieros que se generan en las diferentes áreas de la Municipalidad; por lo que, al 30 de junio de 2021 se encuentran en custodia en el área de Tesorería, Ordenes de Servicio y Órdenes de Compra que a la fecha no se realizan los pagos por falta de recaudación en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados. De igual forma, indica que, a la fecha, se tiene un sobregiro de S/. 2,156,232,00;

Que, mediante el Informe N° 085-2021-MPH/GPP de fecha 19 de julio del 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, da a conocer el análisis del Estado Situacional de ejecución de ingresos y gastos al primer semestre de la Municipalidad Provincial de Huancayo, precisando que al primer semestre el año fiscal 2021, por ingresos propios tiene una recaudación de S/. 27,280,737,96 presentando un déficit por S/. -5,319,346,48 respecto a lo programado asimismo en la ejecución de gasto se tiene una ejecución de gasto ascendente a S/. 43,021,478,25 que representa al 38.30% de ejecución respecto al PIM;

Que, ante ello, es importante proponer estrategias para mejorar la recaudación, esta necesidad de mayores recursos públicos nos conduce a que la municipalidad amplíe su pretensión de cobertura tributaria, para ello es necesario contar con el esfuerzo de los servidores públicos, además de una participación activa de la ciudadanía, que juega un rol importante en el proceso de recaudación, por ser precisamente quienes deben hacer efectivo el pago de los tributos, y en contraparte recibir la prestación del servicio, por ello, es necesario tener en consideración su grado de satisfacción y su percepción, principalmente en la transparencia para la ejecución de dichos recursos, así como en aquellos factores que a su criterio podrían mejorar la recaudación;

Que, teniendo en consideración que uno de los problemas fundamentales de la Municipalidad son los bajos ingresos con los que cuenta para promover el desarrollo de la comunidad y la prestación de los servicios básicos, a lo largo del tiempo, el análisis de estrategias orientadas a la mejora de la recaudación de los impuestos municipales, se constituye en un factor importante para el gobierno local;

Que, en ese orden de ideas, resulta necesario que las estrategias de recaudación no solo se encuentren orientadas a la penalización de la morosidad, las amnistías o fraccionamientos, es decir, factores económicos, sino también se debe buscar la motivación y satisfacción del contribuyente, la evaluación del grado de eficiencia del servidor y funcionario público, un proceso adecuado de recaudación, la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

Que, la Municipalidad de Huancayo, en el marco de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, deberá implementar acciones o estrategias que permitan generar mayores recursos en beneficio de la comuna y la ciudadanía, siendo indispensable adoptar mecanismos que minimicen el nivel de morosidad respecto a la recaudación de los impuestos municipales, en especial del impuesto predial, para ello, es necesario el apoyo y la cooperación de todos los miembros de esta, con el objetivo de mejorar la gestión municipal con criterios de transparencia, eficiencia, participación ciudadana y, sobre todo, la confianza en la población;





Que, con la finalidad de lograr una mayor recaudación que permita revertir la situación económica - financiera, por la que viene atravesando la Municipalidad Provincial de Huancayo, en el actual ejercicio fiscal, es necesario conformar un equipo de trabajo que realice el seguimiento y monitoreo del proceso de generación de valores, que efectúe el seguimiento de indicadores relacionados con la recaudación, coadyuve a mejorar el nivel de ingresos de la Municipalidad, proponga estrategias y mecanismos para mejorar la recaudación, a efectos de que los ingresos de los meses de julio – diciembre sean mayores, de igual forma proponer medidas para recuperar los ingresos dejados de percibir en el periodo comprendido entre enero y junio del año en curso;

Por tales consideraciones conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, concordante con el artículo 85° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 e incisos a), h) e i) del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad provincial de Huancayo, aprobado con Ordenanza Municipal N° 522-MPH/CM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el Equipo de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para realizar el seguimiento y monitoreo de la generación y recaudación, orientado a la Reactivación Económica, el cual estará integrado por:

- | | |
|---------------------------------|--------------|
| - Econ. Sahara Perea Valencia | Coordinadora |
| - CPC. Jesús Salazar Cabanillas | Miembro |
| - CPC. Sonia Hidalgo Balvin | Miembro |
| - Ing. Aldo Nestares Mayhuasca | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR las funciones del Equipo de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huancayo, señalado en el artículo precedente, siendo las siguientes:

- Efectuar seguimiento y monitoreo del proceso de generación de valores
- Efectuar seguimiento de indicadores relacionados con la recaudación
- Implementar acciones o estrategias que permitan generar mayores recursos
- Efectuar seguimiento a las metas y estrategias previamente establecidas
- Mejorar el nivel de ingresos de la Municipalidad
- Proponer estrategias y mecanismos para mejorar la recaudación
- Revisar los mecanismos y procesos de las áreas generadoras
- Coordinar directamente con el Servicio de Administración Tributaria de Huancayo (SATH)
- Capacitar al personal técnico de las Municipalidad encargado de los ingresos

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Equipo de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huancayo para realizar el seguimiento y monitoreo de la generación y recaudación, orientado a la Reactivación Económica.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, relacionadas con la generación y recaudación de ingresos, brindar las facilidades a los miembros del Equipo de Trabajo señalado en el artículo primero del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a los miembros del Equipo de Trabajo que se conforma por medio de la presente Resolución, a efectos que constituyan el mismo, y conforme a sus funciones presente su Informe Final ante la Gerencia Municipal.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes del referido equipo de trabajo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


Municipalidad Provincial de Huancayo
Econ. Jesús D. Navarro Balán
GERENTE MUNICIPAL